

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE INTERIOR****DIRECCION GENERAL DE LA POLICIA****JEFATURA SUPERIOR DE CASTILLA-LA MANCHA****COMISARIA DE TALAVERA DE LA REINA****BRIGADA LOCAL DE EXTRANJERIA**

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resoluciones: Expulsión del territorio nacional y posterior prohibición de entrada en España y en el resto del Territorio Schengen por espacio de cinco años de los ciudadanos extranjeros citados, acordado por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, previo expediente instruido al efecto por el Grupo Operativo de Extranjería de la Comisaría Local de Talavera de la Reina.

2) Infracción cometida: Estancia irregular, artículo 53.1.a), Ley Orgánica 4 de 2000, de 11 de enero.

3) Ciudadanos extranjeros:

| NOMBRE Y APELLIDOS           | N.I.E.      | NACIONALIDAD | FECHA<br>RESOLUCIÓN |
|------------------------------|-------------|--------------|---------------------|
| BEATRIZ EUGENIA TORO BECERRA | X-8441967-R | COLOMBIA     | 18-04-2011          |
| EDINA MARIA DE SOUZA         | X-2917526-E | BRASIL       | 18/04/2011          |
| ABDULHAB AZZOT               | X-7938938-M | MARRUECOS    | 13/04/2011          |

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, conforme a los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes desde el día siguiente a su fecha de publicación. Igualmente contra estas resoluciones podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Toledo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su fecha de publicación, conforme a los artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio.

Talavera de la Reina.—El Comisario Jefe, José Jiménez Yáñez.

N.º I.-6177